

ORD.: N° 1583 /

ANT.: Solicitud de fecha Marzo del 2014 de Empresa Inmobiliaria San Benito S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **08 MAYO 2014**

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA INMOBILIARIA SAN BENITO S.A.
AMÉRICO VESPUCCIO N° 2341 – SANTIAGO**


En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2015, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-194
KILOMETRO SOLICITADO	0.950
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 194.
NOMBRE DEL PREDIO	Centro Bodegaje Cial San Fernando.
PROPIETARIO	Inmobiliaria San Benito.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" SAN JORGE, LA PARRILLA DE CHILE, TODOS SOMOS PARRILLEROS "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2015.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.


PABLO RODRÍGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía


MWY/PHG/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 7742893-1

